

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Resolución de 11 de junio de 2025, de la subdirectora general de Gestión Económico-Administrativa, por la que se ordena la publicación de la apertura del período de información pública del informe de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del contrato Concesión de servicios para tratamiento de residuos domésticos, con recuperación de materiales y valorización energética de combustible derivado de residuos, en la planta de Las Lomas del Parque Tecnológico de Valdemingómez.

Mediante Decreto de 9 de junio de 2025 del delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, se ha acordado someter a información pública el informe de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del contrato: concesión de servicios para tratamiento de residuos domésticos, con recuperación de materiales y valorización energética de combustible derivado de residuos, en la planta de Las Lomas del Parque Tecnológico de Valdemingómez, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

A tales efectos, en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 5.º.1 del Anexo de la Resolución de 10 de febrero de 2025 de la Directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública,

RESUELVO

Primero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín del Ayuntamiento de Madrid”, la apertura del período de información pública, por el plazo de veinte días, del informe de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del contrato “concesión de servicios para tratamiento de residuos domésticos, con recuperación de materiales y valorización energética de combustible derivado de residuos, en la planta de Las Lomas del Parque Tecnológico de Valdemingómez”, al objeto de que los interesados puedan examinarla en el indicado plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo.—Los documentos que forman parte de este trámite pueden ser consultados por los ciudadanos digitalmente en 2.ª Información pública de la fórmula de revisión de precios del futuro contrato de la planta de Las Lomas, disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es/>

Tercero.—Las alegaciones se presentarán o bien online en la misma dirección <https://sede.madrid.es/> o bien, por razones de celeridad, en el correo electrónico de la Dirección General del Parque Tecnológico de Valdemingómez dgptmvaldemingomez@madrid.es, o en su caso, en el registro de la calle Bustamante n.º 16 dirigidas a la Dirección General del Parque Tecnológico de Valdemingómez.

Madrid, a 11 de junio de 2025.—La Subdirectora de Gestión Económico-Administrativa, Carmen Cuesta López.

(01/9.482/25)

